



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4027

C/1711/2026

Montevideo, 20 de enero de 2026

Señor Ministro de Ambiente,
profesor Edgardo Ortuño.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Nicolle Salle.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 20 de Enero de 2026

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ambiente el siguiente **pedido de informe**:

En relación a los siguientes aspectos relacionados con el Plan de Ordenamiento Territorial (PLOT) de la Cuenca de la Laguna del Sauce:

1. Situación actual del PLOT

- ¿En qué etapa se encuentra actualmente el expediente del Plan de Ordenamiento Territorial (PLOT) de la Cuenca de la Laguna del Sauce?
- ¿Cuál ha sido el involucramiento y la postura técnica del Ministerio respecto a los avances o estancamientos del proceso desde 2020 a la fecha?

2. Superficie mínima de fraccionamiento

- ¿Cuál es la posición oficial del Ministerio de Ambiente sobre la superficie mínima de fraccionamiento establecida en el PLOT (25 hectáreas)?
- ¿Qué fundamentos técnicos y ambientales respaldan esta medida?
- ¿Se ha evaluado el impacto ambiental y territorial de una eventual modificación a 3 hectáreas, como ha sido promovido por actores políticos departamentales?

3. Impacto ambiental de la demora

- ¿Qué riesgos ha identificado el Ministerio en relación a la falta de aprobación del PLOT?
- ¿Qué efectos concretos puede tener esta indefinición sobre la calidad del agua potable, la presión urbanística y la biodiversidad en la cuenca?
- ¿Se han emitido advertencias formales o recomendaciones desde el Ministerio a la Junta Departamental o la Intendencia de Maldonado respecto a este tema?

4. Participación del Ministerio en la Comisión de Cuenca

- ¿Cuál ha sido el nivel de participación del Ministerio de Ambiente en las reuniones de la Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce (CCLS) durante los últimos dos años?
- ¿Qué seguimiento institucional se ha realizado sobre el funcionamiento de dicha comisión y sus acuerdos?

5. Medidas de protección ambiental vigentes

- ¿Qué acciones concretas ha adoptado el Ministerio para mitigar los riesgos ambientales en la cuenca, en ausencia de un PLOT aprobado?
- ¿Existen proyectos, convenios o planes específicos en ejecución para preservar la calidad del agua y los ecosistemas de la Laguna del Sauce?

6. Respuesta a la sociedad civil

- ¿Qué respuestas ha dado el Ministerio a las notas y reclamos formulados por las organizaciones sociales que integran la Comisión de Cuenca?
- ¿Considera el Ministerio que el proceso participativo ha sido respetado y que las recomendaciones de la sociedad civil han sido debidamente contempladas?

Sin otro particular, saludo atentamente



Nicolle Salle

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 20/1/26	CARPETA Nº 1711/026
HORA 14:16	ASUNTO Nº 4173
FUNCIONARIO	